

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA (LUGO)

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5) 1
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	4	CONTABILIDAD GENERAL Y ANALÍTICA	AUDITORÍA, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES.	9	6	3	Contabilidad, análisis, consolidación y auditoría contable.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
2	4	DIRECCIÓN COMERCIAL	DIRECCIÓN COMERCIAL	9	4,5	4,5	Decisiones de política comercial. Técnicas aplicables. Estrategia comercial. "Marketing-Mix". Precios, distribución, promoción y política producto.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
2	4	DIRECCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN FINANCIERA	9	6	3	Selección de proyectos de inversión en condiciones de certeza e incertidumbre. Modelos de cartera de proyectos. Estructura de financiación: medios y políticas. El coste de capital: combinación riesgo-rentabilidad.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
2	5	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA EMPRESA	DIRECCIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.	9	9	0	Decisiones que definen la estrategia de una empresa: combinación, tecnología, productos, mercados, objetivos a largo plazo y medios para alcanzarlos.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	4	ECONOMETRÍA	ECONOMETRÍA	9	6	3	Modelo de regresión múltiple. Validez de las estimaciones y su formulación dinámica. Modelo de ecuaciones simultáneas.	ECONOMÍA APLICADA. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA. FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO.

## ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA (LUGO)

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	4	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA	9	6	3	El sector público de España. El sistema fiscal español y la realidad empresarial. Los impuestos. Especial referencia al sector agroindustrial.	DERECHO FINANCIERO. ECONOMÍA APLICADA.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA (LUGO)

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

## 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

ORIENTACION: EMPRESAS AGROINDUSTRIALES

Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso 

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (4º)	9	9	0	Administración. Desarrollo de la ciencia y de la administración. Proceso directivo. Planificación. Organización. Integración. Dirección. Control.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL (5º)	9	6	3	Análisis de la competitividad internacional de la empresa. Contratación internacional. Actuación de la empresa en los mercados exteriores. Marketing internacional. La regulación del comercio exterior español. Transporte internacional de mercancías. La problemática de la comercialización de los productos agroindustriales.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA (5º)	9	4,5	4,5	Fundamentos de la administración financiera. Análisis de la estructura financiera de la empresa. La estructura financiera y el valor de la empresa. Riesgo y rentabilidad. La planificación financiera. Modelos de planificación financiera.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
CONTABILIDAD DE GESTIÓN (5º)	9	6	3	Elaboración de información para la dirección en caminada al desarrollo de la estrategia y la toma de decisiones desde un enfoque pluridisciplinar del proceso de planificación y control.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
ECONOMÍA AGRARIA	4,5	3	1,5	Análisis e integración de la política agraria gallega en el marco de la política agraria española, comunitaria e internacional.	ECONOMÍA APLICADA. ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA.
SISTEMA AGROINDUSTRIAL DE GALICIA	4,5	4,5	0	Agroindustria, importancia, valores. Las principales magnitudes. Estructura y modelos de protección, grado de integración y niveles. Producciones más significativas, tendencias y factores competitivos básicos.	ECONOMÍA APLICADA. ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input type="text"/>
				- curso	<input type="text" value="5º"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
LOGÍSTICA COMERCIAL	4,5	3	1,5	Localización de establecimientos. Surtido. Imagen y precios. Promoción. Merchandising. Gestión de stocks. Almacenamiento. Transporte. Embalajes. Proceso pedido-factura.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE PROYECTOS	4,5	3	1,5	Proceso de preparación y evaluación de proyectos. Las inversiones de proyecto y el flujo de fondos proyectados. Financiación de proyectos. Técnicas de evaluación. Análisis de sensibilidad.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
LOGÍSTICA EMPRESARIAL	4,5	3	1,5	Logística interna (inventarios y manejo de mercancías, distribución de planta). Logística externa (transporte y distribución).	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	4,5	3	1,5	Captación de la realidad económica social de la gestión de este tipo de empresas a través de un soporte contable adecuado a sus especificaciones.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
CREACIÓN Y DIRECCIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	4,5	4,5	0	Origen y análisis previo. Viabilidad técnica, comercial, financiera y organizativa. Configuración de la empresa. La elección de la forma. El plan de empresa. Dotación. Tramitación y establecimiento.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
SOCIOLOGÍA AGRARIA	4,5	4,5	0	Se trata de estudiar la empresa como esfuerzo supremo de racionalidad económica del contexto del mundo rural en el que el factor económico es un elemento indiferenciado del modo de vida de la población que integra otras racionalidades.	ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA y POLÍTICA AGRARIA. SOCIOLOGÍA.
FINANCIACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	4,5	4,5	0	Estudio de la problemática financiera del sector agroindustrial. Fuentes financieras especiales, públicas y privadas. Ayuda oficial al sector agroindustrial provincial autónomo, nacional y comunitario.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo

- curso

5º

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES.	4,5	4,5	0	Se trata de indicar las características del sistema de intercambios comerciales de productos agroindustriales tales como la leche y sus derivados; la carne y sus derivados; la madera y el mueble. Planteándose cada uno de los productos anteriores en la siguiente estructura: consumo, la acción comercial de las empresas fabricantes, estructura de los canales comerciales, normativa general del sector. De la misma manera y por semejanza se tratará la pesca y sus derivados.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.
ECONOMETRÍA APLICADA	4,5	3	1,5	Modelos econométricos sectoriales y su integración en modelos intersectoriales. Análisis de la interdependencia y causalidad entre variables en la aplicación de modelos sectoriales. Modelos econométricos del sector forestal, perspectivas internacionales y aplicaciones a los productos gallegos. Modelos econométricos de las industrias agroalimentarias, perspectivas internacionales y aplicaciones a los productos gallegos.	ECONOMETRÍA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS.
DERECHO AGROINDUSTRIAL	4,5	4,5	0	Formas asociativas agrarias. La propiedad forestal. La concentración parcelaria. El derecho agrario comunitario. Legislación sobre productos alimentarios. Patentes y marcas en el sector agroindustrial.	DERECHO CIVIL. DERECHO MERCANTIL. ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA.
ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GALICIA	4,5	4,5	0	La economía gallega en el contexto de la estructura económica española. Elementos fundamentales para conocimiento de la estructura económica de Galicia. Análisis sectoriales. Repercusiones sobre la economía gallega derivada de la adhesión del Estado Español a las Comunidades Europeas.	ECONOMÍA APLICADA.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

SANTIAGO DE COMPOSTELA (LUGO)

## I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

2. ENSEÑANZAS DE

2º

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

120

CREDITOS (4)

## Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	4º	36	9	9	6		60
	5º	9		45	6		60

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  (6).

6.  (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.  
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD  
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: .....20..... CREDITOS.  
 — EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) *Troncales, obligatorias, optativas, de libre configuración*

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

— 1.º CICLO  AÑOS

— 2.º CICLO  2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
4º (1)	54	37,5	16,5
5º (1)	54	37,5	16,5

(1) Sin incluir materias de libre elección

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) Para acceder al 2º ciclo de la licenciatura, los alumnos que procedan del primer ciclo deberán tener superado, al menos, el 70% de los créditos troncales y obligatorios del primer ciclo. Los alumnos que procedan de Escuelas Universitarias de Empresariales, deberán estar en posesión del título de Diplomado.

1.b) En el Plan de Estudios no se establecen incompatibilidades ni preclusiones entre asignaturas. En cuanto a la ordenación temporal de los estudios, sólo se exige la superación del 70% de los créditos troncales y obligatorios del primer ciclo para acceder al segundo ciclo y para los alumnos que proceden del primer ciclo.

1.c) El período de escolaridad mínimo que se establece para la obtención del título es de cuatro años de acuerdo con la Directriz Segunda-1 del R.D. de Directrices Generales Propias.